

112772



M E M O R I A D E S C R I P T I V A

que se acompaña a la solicitud
de un MODELO DE UTILIDAD en ESPAÑA por
VEINTE AÑOS a favor de CRYSTALFLEX, S.A.
de nacionalidad española, residente en
Barcelona, Bach de Roda, 85-87, por "UNA
BOLSA CON LA BOCA OCLUIDA EN SU INTERIOR".



La presente Memoria se refiere a una bolsa con la boca ocluída en su interior que, como de su enunciado se desprende, tiene como finalidad esencial el que el recipiente, al no tener boca o gollete al exterior, pueda transportarse cómodamente.

5.-

Se conocen en el mercado bolsas de todas clases, pero todas ellas tienen un apéndice que, normalmente, ha de llevar un tapón sea del tipo que sea, lo que le puede dar una posible hermeticidad, pero que puede provocar también goteos.

10.-

Por otra parte, al evitar el cuello, no solo se consigue una mayor facilidad de fabricación, sino una indudable economía.

15.-

Todo ello hace que se consiga un efecto o beneficio nuevo de acuerdo con las prescripciones que se contienen en el artículo 171 del Estatuto de la Propiedad Industrial, en su texto modificado por Decreto de 26 de Diciembre de 1.947 que, es reivindicable, tanto en su aspecto externo como en su funcionamiento.

20.-

Consiste la bolsa que se describe y reivindica en la

112772

10 AB



3

presente Memoria, en la disposición de dos láminas rectangulares de plástico o material similar que en uno de sus ángulos, llevan intercaladas en su interior, dos láminas pequeñas que van pegadas entre sí y a las láminas grandes por sus lados, permitiendo su comunicación con el interior.

Se acompaña un dibujo para representación gráfica del Modelo, en el que a título ilustrativo se representa la bolsa, siendo 1 y 2 las láminas rectangulares que forman el envase y 3 y 4 las láminas pequeñas que constituyen el gollete ocluido en su interior, que van pegadas entre sí por 5 y 6, y las grandes por 7.

Lo descrito será susceptible de modificación en todo lo que no altere la esencialidad de lo que se protege en la siguiente

N O T A

Se reivindican como no practicados ni divulgados en España, los puntos siguientes:

1.- Una bolsa con la boca ocluida en su interior, que

112772

10



4

- 40.- se caracteriza por comprender dos láminas de plástico o material similar que, en uno de sus ángulos y por su parte interior, llevan acopladas dos láminas rectangulares-mas pequeñas las que están pegadas entre sí por sus lados y a las placas grandes, que también lo están por toda su periferia, menos con la parte que corresponde a la boca propiamente dicha.

- 45.-

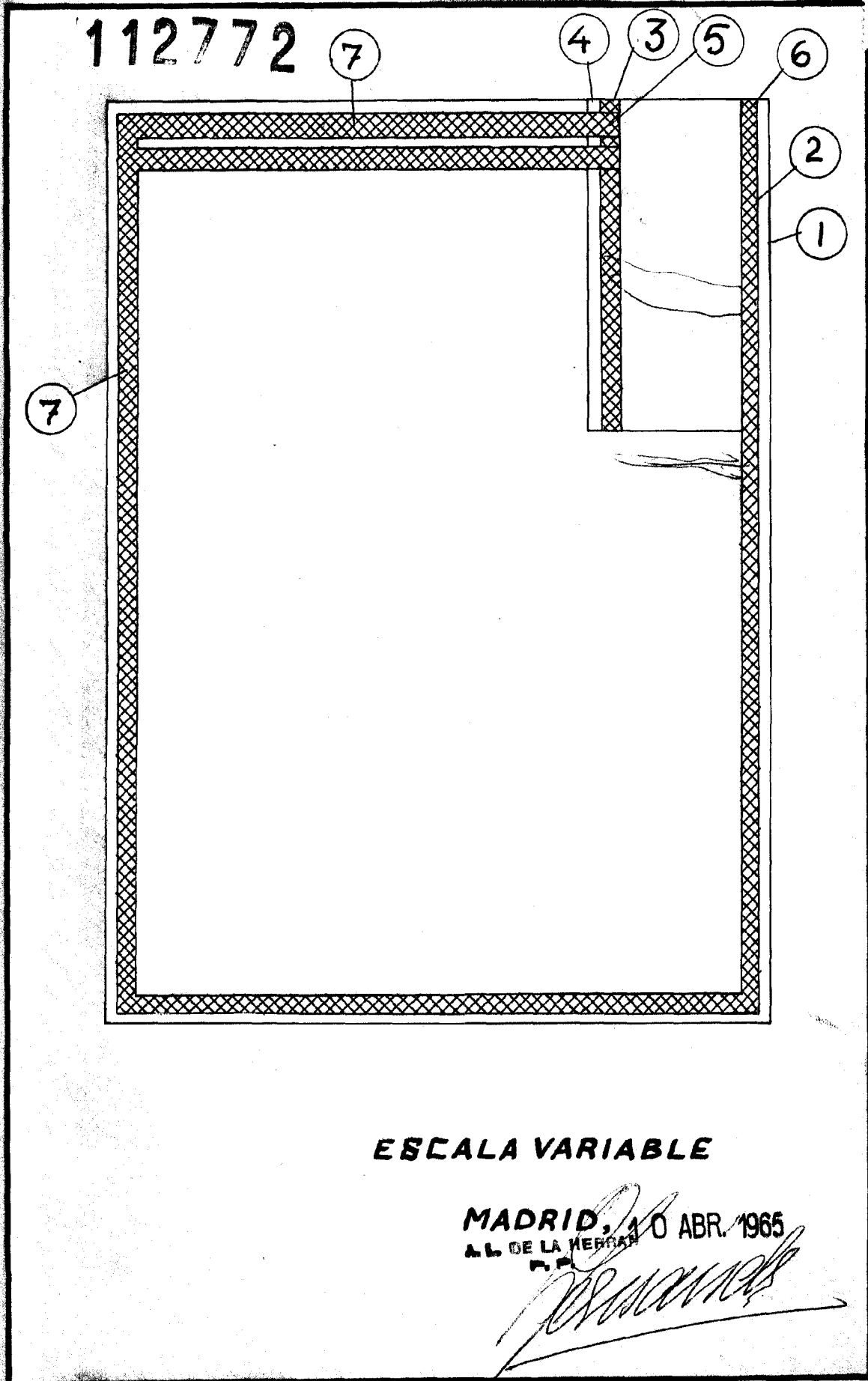
2.- UNA BOLSA CON LA BOCA OCLUIDA EN SU INTERIOR.

La presente Memoria descriptiva consta de cuatro hojas escritas a máquina y por una sola cara.

- 50.- Madrid, 10 de Abril de 1.965

EL AGENTE OFICIAL.

A. L. DE LA HERRERA
P. P.



ESCALA VARIABLE

MADRID, 10 ABR. 1965
A. DE LA HERRERA
[Handwritten signature]